

# RESOLUCIÓN CS N° 125/04



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 ABR. 2004

Expediente N° 14.081/90.-

VISTO la Resolución N° 083/04 por la cual el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA solicita la finalización de funciones del Ing. Carlos Antonio CASTILLO, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA QUÍMICA, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27 del Estatuto Universitario establece: *"Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado, el 1° de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple los sesenta y cinco años de edad..."*

Que, asimismo, el Artículo 1° de la Resolución CS N° 114/02 interpreta que el plazo estipulado en el citado artículo 27 del Estatuto es improrrogable, perentorio y fatal.

Que el Ing. CASTILLO cumplió los 65 años de edad el 9 de julio de 2003.

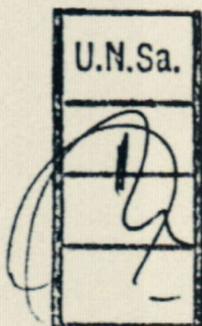
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 084/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Cuarta Sesión Extraordinaria del 29 de abril de 2004)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones del Ing. Carlos Antonio CASTILLO en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA QUÍMICA de la FACULTAD DE INGENIERÍA, a partir del 01 de Marzo de 2004.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Obra Social, Dirección General de Personal e Ing. Castillo. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR